



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Julio de 1.990

Expediente N° 8.243/88

RES. N° 292/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Marcela Esther García, L./U. N° 19.887, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ing. Hidráulica - Ing. Civil con las que corresponden al Plan / de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de / Carrera a fs. 23 vta;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna MARCELA ESTHER GARCIA, L.U. N° 19.887, e
equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ing. Hidráulica
- Ing. Civil, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas /
de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

ING. HIDRAULICA - ING. CIVIL

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I más prueba com-
plementaria sobre los siguientes te-
mas; Introd. a las ecuaciones diferen-
ciales ordinarias; Funcion de 2 varia-
bles; Integración de funciones de 2 /
variables.
Acordándosele un plazo hasta el 31/7/91
a tales fines.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la equivalencia acordada por la presen-
te, queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas
de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Unidad A-
cadémica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESER-
VESE.-



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

no usado